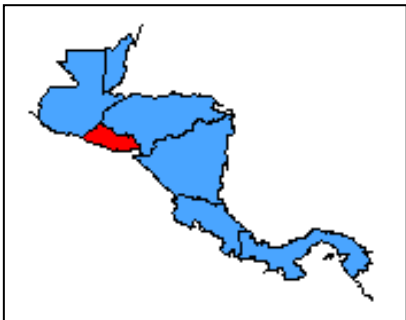


ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (Resumen)



La **educación parvularia** (preescolar) atiende a niños de cuatro a seis años de edad.

La **educación básica** se ofrece normalmente a estudiantes de siete a quince años de edad y es obligatoria. Se puede admitir alumnos de seis años, siempre que bajo criterio pedagógico demuestren madurez para iniciar estos estudios y existan los recursos en los centros educativos.

La educación básica comprende **9 grados** de estudio **divididos en tres ciclos de 3 años cada uno**.

La **educación media** ofrece la formación en dos modalidades, una **general y otra vocacional**. Los institutos educativos oficiales que imparte la enseñanza del nivel medio se definen como Institutos Nacionales, mientras que las instituciones privadas son llamadas Colegios o Liceos. Los estudios de educación media culminan con el **grado de Bachiller**.

El **Bachillerato General** cuenta con una carga semanal de 40 horas de clase, y tiene una duración de **2 años**, mientras que el **Bachillerato Técnico Vocacional** posee 44 horas de clase semanales, de las cuales 10 horas corresponden al área técnica en los dos primeros años; el tercer año comprende 30 horas clase semanales, todas del área técnica.

La **educación superior** tiene como requisito los estudios de educación media o equivalentes. Asimismo, ofrece estudios que dan derecho a la obtención de títulos y grados en áreas tecnológicas, profesionales y científicas. Los diferentes grados intermedios de la educación superior conceden las potestades laborales que especifican los planes de estudio legalmente aprobados y no tienen carácter terminal.

Las universidades pueden otorgar grados académicos de: **técnico (2 años de estudio); profesor (3 años); tecnólogo (4 años); licenciado, ingeniero y arquitecto (5 años); master (2 años posteriores a la carrera profesional); doctor (3 años posteriores al grado profesional)**. Para graduarse en una carrera universitaria, el estudiante debe: haber aprobado todas las materias del plan de estudio respectivo; haber cumplido con los demás requisitos establecidos en los estatutos y reglamento de graduación de la institución que extenderá el título académico; y, haber ganado como mínimo 32 unidades valorativas de la institución que otorgará el grado. Generalmente, al término de una carrera

profesional se exige un trabajo de tesis, el cual debe ser defendido ante el Jurado examinador. Algunas carreras como Derecho, Medicina y Odontología, requieren un examen de grado y/o un año de servicio social como requisito de graduación.

En términos de evaluación, la legislación del nivel medio contempla una escala de 0 a 10 en el área básica y técnica. La calificación mínima para aprobar una asignatura al final del año escolar es de 6.

La anterior información fue obtenida de las siguientes fuentes:

- *Reporte sobre educación de El Salvador para la Unesco, 1999. Profiles of national reports of education systems. UNESCO: IBE*
Sitio de internet: www.ibe.unesco.org/
- *Decreto No. 917, Ley general de Educación, Ministerio de Educación de el Salvador.*
- *Comunicación de fecha 18 de diciembre del 2000, emitida por el Lic. Julio Cesar Salamanca, Acreditador Académico de la Unidad Nacional de Acreditación y Coordinación de Centros Educativas del Ministerio de Educación del Salvador, remitida por su Embajada en México a la DG AIR, con fecha 19 de diciembre del 2000.*
- *“World Data on Education”, compilado por el International Bureau of Education, y publicado por la UNESCO en el presente año, el cual es la versión impresa del CD-ROM del mismo nombre (WDE) publicado en julio de 1999, por este mismo organismo, en el rubro referente a esta nación, página 91.*
- *Statistical, “Year book, 1999”, editado por la UNESCO, en Estados Unidos, página II-35.*

Estructura del Sistema Educativo en El Salvador (cuadro sinóptico)

ENSEÑANZA SUPERIOR	
8	Doctor (3 años posteriores al grado profesional).
7	Master (2 años posteriores a la carrera profesional)
6	
5	Licenciado, ingeniero y arquitecto
4	Tecnólogo
3	Profesor
2	Técnico
1	
NIVEL MEDIO	
12	Bachillerato Técnico Vocacional
11	
10	
10	Bachillerato General
EDUCACIÓN BÁSICA	
9	Tercer ciclo
8	
7	
6	Segundo ciclo
5	
4	
3	Primer ciclo
2	
1	
ENSEÑANZA PREESCOLAR	
3 AÑOS	

TABLA DE CORRESPONDENCIA

MÉXICO	EL SALVADOR	
PRIMARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	
1	1	
2	2	
3	3	
4	4	
5	5	
6	6	
SECUNDARIA		
1	7	
2	8	
3	9	
BACHILLERATO (NIVEL MEDIO SUPERIOR)	EDUCACIÓN MEDIA	
	Bachillerato General	Bach. Técnico Vocacional
1	1	1
2	2	2
3		3